



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**ACUERDO Nro. CS 02
JULIO 30 DE 2010**

POR EL CUAL SE ESTABLECE EL APOYO ECONOMICO A LA FAMILIA DEL DOCTOR EBERT MOSQUERA HURTADO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES AL RESPECTO.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el día 27 de julio de 2010, en extrañas circunstancias al interior de nuestra alma Mater, murió el ilustre doctor EBERT MOSQUERA HURTADO.

Que es deseo del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR exaltar ante la comunidad santiaguina los valores y enseñanzas de quien consagro parte de su vida al servicio de nuestra comunidad dirigiendo con especial acierto los cargos que regento en la misma, especialmente como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales.

Que uno de los momentos mas luctuosos que ha vivido la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, no solo por su muerte sino por como fue asesinado y el lugar en donde se llevo a cabo tan funesto hechos dando origen a la desaparición de tan importante personaje santiaguino, como lo fue el Dr. EBERT MOSQUERA HURTADO.

Que las intensiones del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, es seguir el legado de concertación, unión y sueños que tenia el doctor EBERT MOSQUERA HURTADO haciendo que su nombre y su memoria permanezcan en la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, como semblanza del futuro.

El Consejo Superior en sesión del día 30 de Julio de 2010, que consta en Acta CS-09 de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Facultar al señor Rector Dr. HEBERT CELIN NAVAS, para que se encargue de gestionar el Auxilio económico a la familia del Dr. EBERT MOSQUERA HURTADO, Mientras se surten los tramites legales acerca de los derechos pecuniarios a que hubiere lugar, por seguros, pensiones, etc.

ARTÍCULO 2º. Determinar lo pertinente para que la Universidad Santiago de Cali, establezca a partir de la fecha una beca que cubra en los niveles educativos con que cuenta la Universidad Santiago de Cali al niño MATEO MOSQUERA SANCHEZ, hijo del doctor EBERT MOSQUERA HURTADO y la señora LEYDY MARGE SANCHEZ.

ARTÍCULO 3º. Decretar que el Complejo Deportivo y Cultural de la Universidad Santiago de Cali, lleve el nombre del Dr. EBERT MOSQUERA HURTADO, como invitación a recordar al amigo con alegría y fuente diáfana que siempre lo acompaña.





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

- ARTÍCULO 4º.** Ordenar la creación de una Cátedra Universitaria, que lleve el nombre del Dr. EBERT MOSQUERA HURTADO, que su contenido se base en exaltar el valor de la vida y el repudio al conflicto y actos de violencia, especialmente al interior de nuestra alma Mater, Con el fin de recordarlo, enaltecerlo y rendir tributo a su memoria.
- ARTICULO 5º.** Ordenar la conformación de un Comité para Desarrollar Programas de Convivencia y Seguridad, Orientada hacia la Comunidad Santiaguina como potencial víctima de una sociedad amenazada y vulnerable, que sino encuentra la unidad puede ser presa de la brutalidad y de los violentos.
- ARTICULO 6.** Se ordena a la Facultad de Derecho elaborar un PROYECTO DE LEY denominado LEY EBERT MOSQUERA HURTADO, que permita endurecer el trato judicial de la delincuencia juvenil en Colombia y que se convoque a la BANCADA PARLAMENTARIA DEL VALLE DEL CAUCA, para debatir el tema cuando se tenga el proyecto y conseguir su apoyo y materializar su aprobación.
- ARTICULO 7.** Se ordena Realizar en próximos días un acto multitudinario por la vida, la convivencia pacifica y en función de recuperar la academia como calidad de vida y formación de seres humanos con gran sentido de responsabilidad social. Demostrando que la comunidad santiaguina no claudica y hace frente común ante los violentos, defendiendo la idea universitaria que hoy se construye.
- ARTICULO 8.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Julio de dos mil (2.010).


JAVIER BARRETO MARTINEZ
Presidente


AUDREY BAHAMON GOMEZ
Vicepresidenta


MAURICIO MORALES GOMEZ
Secretario General

R/YyL

